



Municipalidad Provincial de Contumazá

Jr. Octavio Alva N° 260 municontumaza@hotmail.com
RUC N° 20191657447



“Año de la Universalización de la Salud”

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 196-2020-A-MPC

Contumazá, 27 de octubre del 2020.

VISTO: El Decreto Supremo N° 319-2020-EF, Decreto Supremo que autoriza la transferencia de partidas en el presupuesto en el Sector Público para el Año Fiscal 2020 a favor de diversos Gobiernos Locales, y el Informe N° 301-2020-MPC/GPP presentado por la Gerente de Planificación y Presupuesto.

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativas en materias de su competencia conforme lo dispone el artículo 194° de la Constitución Política del Perú en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, y de acuerdo con el segundo párrafo del artículo II del Título Preliminar de dicha Ley, esta autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, por Resolución de Alcaldía N° 372-2019-MPC, de fecha 30 de diciembre del 2019, se promulgó el Presupuesto Institucional de Apertura-PIA- de la Municipalidad Provincial de Contumazá, correspondiente al Año Fiscal 2020, por el monto de S/. 16 122,015.00.

Que, el numeral 1.1. del artículo 1° del Decreto Supremo N° 319-2020-EF, autoriza una transferencia de partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, hasta por la suma de S/ 199'945,417.00 (CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE CON 00/100), a favor de Mil Ochocientos Setenta y Cuatro (1,874) Gobiernos Locales, para financiar complementariamente el gasto operativo esencial del Año Fiscal 2020 de dichos pliegos, en el marco de los Decretos de Urgencia N°s 097 y 115-2020, con cargo a los recursos de las reservas de contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas.

Que, los pliegos habilitados y los montos de transferencia de partidas se detallan en el Anexo “Apoyo complementario a los Gobiernos Locales para el financiamiento del gasto operativo esencial”, en el cual se encuentra considerado el pliego 060501: Municipalidad Provincial de Contumazá por el monto de S/134,952.00.

En el numeral 2.1 del artículo 2° del Decreto Supremo establece que los Titulares de los pliegos habilitados en la presente transferencia de Partidas aprueban mediante Resolución, la desagregación de los recursos autorizados en el numeral 1.1 del artículo 1° a nivel programático, dentro de los cinco (05) días calendario de la vigencia de la presente norma legal.

En ese sentido, en estricta observancia y cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 2.1 del artículo 2° del Decreto Supremo N° 319-2020-EF, y a lo solicitado por la Gerente de Planificación y Presupuesto en su informe del visto, corresponde mediante el presente acto resolutivo aprobar la desagregación de los recursos a nivel programático, autorizados por el referido Decreto Supremo, hasta por la suma de S/ 134,952.00 (Ciento Treinta y Cuatro Mil Novecientos Cincuenta y Dos con 00/100 soles).

Por los considerandos mencionados y de conformidad con el artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 29792;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESAGREGACIÓN DE RECURSOS

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 319-2020-EF por un monto de S/ 134,952.00 (Ciento Treinta y Cuatro Mil Novecientos Cincuenta y Dos con 00/100 soles), con cargo a la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:



Municipalidad Provincial de Contumazá

Jr. Octavio Alva N° 260 municontumaza@hotmail.com
RUC N° 20191657447



"Año de la Universalización de la Salud"

EGRESOS

EN SOLES

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS.
 PLIEGO : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ
 PROGRAMA : 0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA
 PROYECTO : 3000355 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO
 FUNCION : 05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD
 DIVISION FUNCION : 014 ORDEN INTERNO
 GRUPO FUNCION : 0031 SEGURIDAD VECINAL Y COMUNAL
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : RECURSOS ORDINARIOS
 CATEGORIA DE GASTO : GASTOS PRESUPUESTARIOS
 GASTO CORRIENTE

GENÉRICA DE GASTOS 2.3 BIENES Y SERVICIOS S/ 5,016.00

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS.
 PLIEGO : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ
 PROGRAMA : 9001 ACCIONES CENTRALES
 PROYECTO : 3999999 GESTION ADMINISTRATIVA
 FUNCION : 03 PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA
 DIVISION FUNCION : 0006 GESTIÓN
 GRUPO FUNCION : 0008 ASESORAMIENTO Y APOYO
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : RECURSOS ORDINARIOS
 CATEGORIA DE GASTO : GASTOS PRESUPUESTARIOS
 GASTO CORRIENTE

GENÉRICA DE GASTOS 2.3 BIENES Y SERVICIOS S/ 121,053.00

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS.
 PLIEGO : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ
 PROGRAMA : 0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE
 PROYECTO : 3000133 MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS
 FUNCION : 15 TRANSPORTE
 DIVISION FUNCION : 033 TRANSPORTE TERRESTRE
 GRUPO FUNCION : 0066 VIAS VECINALES
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : RECURSOS ORDINARIOS
 CATEGORIA DE GASTO : GASTOS PRESUPUESTARIOS
 GASTO CORRIENTE

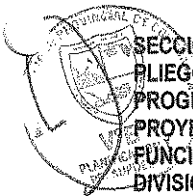
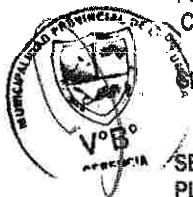
GENÉRICA DE GASTOS 2.3 BIENES Y SERVICIOS S/ 2,508.00

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS.
 PLIEGO : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ
 PROGRAMA : 9001 ACCIONES CENTRALES
 PROYECTO : 3999999 ACCIONES DE CONTROL DE AUDITORIA
 FUNCION : 03 PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA
 DIVISION FUNCION : 006 GESTIÓN
 GRUPO FUNCION : 0012 CONTROL INTERNO
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : RECURSOS ORDINARIOS
 CATEGORIA DE GASTO : GASTOS PRESUPUESTARIOS
 GASTO CORRIENTE

GENÉRICA DE GASTOS 2.3 BIENES Y SERVICIOS S/ 3,135.00

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS.
 PLIEGO : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ
 PROGRAMA : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
 PROYECTO : 3999999 APOYO AL CIUDADANO Y A LA FAMILIA
 FUNCION : 23 PROTECCIÓN SOCIAL
 DIVISION FUNCION : 051 ASISTENCIA SOCIAL
 GRUPO FUNCION : 0115 PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : RECURSOS ORDINARIOS
 CATEGORIA DE GASTO : GASTOS PRESUPUESTARIOS
 GASTO CORRIENTE

GENÉRICA DE GASTOS 2.3 BIENES Y SERVICIOS S/ 3,240.00





Municipalidad Provincial de Contumazá

Jr. Octavio Alva N° 260 municontumaza@hotmail.com
RUC N° 20191657447



“Año de la Universalización de la Salud”

TOTAL, PLIEGO

SI 134,952.00

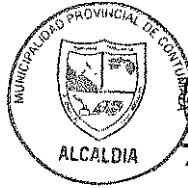
ARTÍCULO SEGUNDO. NOTAS PARA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

La Gerencia de Planificación y Presupuesto en el Pliego elabora las correspondientes “Notas para Modificación Presupuestaria” que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO TERCERO. REMISIÓN

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CONTUMAZÁ
Lic. Oscar Daniel Suárez Aguilar
ALCALDE

